

Cambios en los plazos de autorización de un servicio a partir del 1 de abril de 2026

SE CAMBIÓ SU MANUAL PARA LOS MIEMBROS PARA INCLUIR INFORMACIÓN ACTUALIZADA

Autorización de un servicio

Plazos para peticiones de autorización previa:

- **Revisión estándar:** tomaremos una decisión en un plazo de 3 días hábiles a partir de que tengamos toda la información que necesitamos, pero antes de los 7 días posteriores a la recepción de su solicitud. Le informaremos al 7.º día si necesitamos más información.

Plazos para peticiones de revisión concurrente:

- **Revisión estándar:** tomaremos una decisión en un plazo de 1 día hábil a partir de que tengamos toda la información que necesitamos, pero antes de los 7 días posteriores a la recepción de su solicitud. Le informaremos al 7.º día si necesitamos más información.

Plazos especiales para otras solicitudes:

- Si solicita servicios de rehabilitación para pacientes internados después de un ingreso al hospital de paciente internado, tomaremos una decisión en un plazo de 1 día hábil desde que tengamos toda la información que necesitamos, pero antes de los 7 días posteriores a la recepción de su solicitud. Le informaremos al 7.º día si necesitamos más información.